

**ACUERDO No.SCGG-00428-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de Octubre, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar a la ciudadana **NELLY KARINA JEREZ CABALLERO**, en su condición de Subcomisionada Nacional para Prevención de Riesgos de COPECO, para que viaje a República de Corea, para asistir al curso Prevención de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos, del 28 de octubre al 15 de noviembre de 2016.
2. Los gastos de boleto aéreo, transporte, alojamiento y alimentación serán cubiertos por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), por lo que le corresponde a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno